

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

ARTICULO DE OFICIO.

Gobierno superior político de esta Provincia.

Núm. 95.

Por el Ministerio de la Gobernacion de la Península y con fecha 9 del actual se me comunica lo que copio.

Por el Ministerio de la Guerra se dice á este de la Gobernacion en 29 de abril último lo que sigue.

El Sr. Ministro de la Guerra dice con esta fecha al Inspector general de infantería y Milicias provinciales lo siguiente.—He dado cuenta á S. A. el Regente del Reino de la comunicacion de V. E. de 3 de noviembre último, en que con motivo de la duda ocurrida al Coronel primer Gefe del Batallon provincial de Valencia sobre si á los Celadores del ramo de seguridad pública se ha de abonar la gratificacion de ochenta reales designada á los que aprehendiesen desertores, consulta acerca de lo que en el particular haya de observarse. En su vista y de conformidad con lo expuesto por la Junta general de Inspectores y Tribunal supremo de Guerra y Marina, se ha servido resolver que continúe abonándose la referida cantidad de ochenta reales á todo individuo de cualquier clase que fuere que aprehenda y entregue un desertor en los términos establecidos al final de la Real orden de 24 de noviembre de 1832.

Lo que traslado á V. S. de orden de S. A., comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernacion, para los efectos correspondientes.

El final de la Real orden de 24 de noviembre de 1832 que se cita dice así: »Se abone por cada desertor al que lo aprehenda y presente, la gratificacion de 80 reales vellon con cargo á la masita del soldado aprehendido, que para su descuento deberá quedar á medio socorro hasta cubrir la deuda.»

Y para que llegue á conocimiento de todos los habitantes de esta provincia he dispuesto se inserte en el boletin oficial de la misma. Palencia 16 de mayo de 1843.—Jacinto Manrique.

Núm. 96.

El Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion de la Península me comunica con fecha 10 del actual la siguiente orden.

El Juez de primera instancia del partido de Bilbao dice al Sr. Ministro de la Gobernacion de la Península con fecha 29 del mes próximo pasado lo que sigue.

En la causa que estoy instruyendo contra Valentin y José, de las señas que se expresarán, á quienes mandé reducir á prision por auto de 25 de marzo último, con motivo del robo de una arca de fierro, comprensiva de dinero y otros efectos, que ejecutaron en la madrugada del 19 del mismo, en el almacén y escritorio de D. Alban Tomas Jones, de esta vecindad, he proveido en el dia de hoy el auto del tenor siguiente.—Suplíquese al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion de la Península, que se digne ordenar á los Gefes superiores políticos de las provincias, (excepto á los de Logroño, Pamplona, Búrgos, Madrid, Valladolid, Santander, Guipúzcoa, Cuenca y Segovia y esta, á quienes se ha dirigido oportunamente su Señoría, que investiguen el paradero en los territorios de sus respectivos mandos, del Valentin y José, y que en el caso de conseguir este objeto, dispongan su captura y remision á este Juzgado con la seguridad correspondiente; instruyéndoles en el acto de la detencion del motivo de ella. Lo mandó el Sr. Juez de primera instancia de esta Villa y su partido en Bilbao á 29 de abril de 1843.—Gutierrez.—Ante mí, Valentin de Uribarri.

Lo que traslado á V. S. de orden del Regente del Reino, comunicada por el expre-

sado Sr. Ministro, para los efectos correspondientes.

Señas del nombrado Valentin.—Moreno, flaco, de mucha patilla, ojos negros, barba negra, de cuarenta años poco mas ó menos de edad. Vestido de chinchón, zamarra, capa parada y sombrero chambergo; y montaba una mula jóven, rogisca, de alzada y no cerrada, con albardones, mantas rayadas y brida.

Señas del nombrado José.—Cara redonda, moreno, ojos pardos, patilla poblada, barba negra, como de treinta á treinta y cuatro años de edad. Vestido de hinchón, zamarra, capa parada y sombrero chambergo; y montaba una mula jóven, rogisca, de alzada y no cerrada, con albardones, mantas rayadas y brida.

La que he mandado publicar en este periódico oficial á los fines que indica el referido Sr. Juez de primera instancia. Palencia 16 de mayo de 1843. =Jacinto Manrique.

Núm. 97.

El Juez de primera instancia de Saldaña me dice con fecha 14 del corriente lo que sigue.

En la causa que estoy sustanciando á testimonio del Escribano del núm. Emeterio de Medina Maudes, sobre el hallazgo de una muger (hasta ahora desconocida) en el dia 24 de abril último en el monte de Castrillo, y sitio del Ladrero; mandada pasar al Promotor fiscal, emitió su dictámen, en el que entre otras cosas pide y tengo mandado se pase á V. S. oficio con insercion de las señas que resultan de tal muger y sus ropas, á fin de que se sirva anunciarlo en el boletin oficial, por si alguna persona viene en conocimiento de ella, y suministre algunas noticias al tribunal para el mayor acierto en las actuaciones sucesivas.—Cuyas señas son: estatura pequeña, algo mas de cuatro pies, cara pequeña y proporcionada á su estatura, color trigueño, pelo id., cejas negras, y la mata de pelo muy pobre, nariz un poco plana á su raiz, labios gruesos, boca grande, dientes largos, anchos y descarnados, y la idiosineraria ó temperamento de su cuerpo vibioso.—Vestida con chaqueta de pana negra, justillo de lienzo casero, pañuelo color alagartado ordinario, de rodete á la cabeza, un pañuelo fondo azul floreado, un mantoncillo de paño color de café, dos bolsos, el uno de lana castreado blanco y negro, y el otro blanco casero, un manteo azul, otro rodado pajizo, medias negras con ligas de cinta arriera, zapatos delgados punta roma y remendados.

Lo que comunico á V. S. á fin de que por su parte se sirva secundar esta determinacion y darme aviso del recibo á los efectos de justicia.

Lo que he mandado publicar en este boletin á los fines indicados en el preinserto oficio. Palencia 16 de mayo de 1843. =Jacinto Manrique.

Núm. 98.

Habiéndose desertado del presidio del Canal de Castilla en los dias 15 y 16 del corriente los confinados cuyos nombres y señas se expresan á continuacion, verificaran los Alcaldes constitucionales su captura en cualquiera parte donde se presenten, haciéndoles conducir con la mayor seguridad á disposicion del Sr. Comandante Inspector de dicho presidio. Palencia 19 de mayo de 1843. =Jacinto Manrique.

Señas de Andres Sanchidran.—Estatura 5 pies 2 pulgadas, edad 24 años, pelo negro, ojos id., nariz regular, barba poca, cara redonda, color blanco. =*Id. de Manuel Barrera Fernandez:* Estatura 5 pies y 3 líneas, edad 50 años, pelo negro, ojos id., nariz regular, barba poblada, cara redonda y color trigueño.

Comandancia general de la Provincia de Palencia.

Habiendo recibido por conducto del Excmo. Sr. Capitan General de este distrito las licencias absolutas para retirarse del servicio por inútiles á favor de los individuos procedentes del regimiento infantería del Príncipe, cuyos nombres y pueblos de su naturaleza se expresan á continuacion para que sus acreedores se presenten á recibirlas, ó comisionen persona que lo verifique. Palencia 16 de mayo de 1843. =Juan Antonio Uzurriaga. =*Insértese: Manrique.*

CLASES.	NOMBRES.	PUEBLOS.
Soldado..	Mariano Estébanez.	Abia de las Torres.
Id. . .	Francisco Recio. . .	Cevico de la Torre.
Id. . .	Gregorio Nozal. . .	Herrera.
Id. . .	Juan Hompanera. . .	Guardo.

Juzgado de primera instancia de Frechilla.

El Lic. D. Julian Ortiz, Juez de primera instancia de Frechilla y su Partido, que de ser tal y hallarse en ejercicio de sus funciones el Escribano que refrenda da fé.

A V. S., el Sr. Gefe político de la ciudad y provincia de Palencia, ante quien este mi exhorto suplicatorio fuere presentado pedido su cumplimiento: hago saber como en este mi Juzgado y por el oficio del Escribano que refrenda, pende causa criminalalzada por el Alcalde constitucional de Guaza sobre la averiguacion de los autores de un robo ejecutado á José Alvarez, su convecino, en la noche cuatro del que rige y hora de las diez de la misma, en la propia casa de Alvarez, en la que se presentaron cinco hombres armados, con trage de vestir como de Villalón: y con vista del sumario acordé una providencia que contiene varios particulares, uno de los cuales es el siguiente. =Y sin su perjuicio formalicense y expidan los competentes exhortos para los Sres. Gefes políticos de Palencia y Valladolid, y se inserten en los boletines oficiales de aquellas los efectos robados y señas de los agresores, con objeto de que si fuesen habidos sean conducidos con seguridad á este tribunal. Lo proveyó, mandó y firmó el

Lic. D. Julian Ortiz, Juez de primera instancia de Frechilla y su Partido, en ella y mayo ocho de mil ochocientos cuarenta y tres, doy fé.=Julian Ortiz.
=Ante mí, Alvaro de Guzmán.

Y á fin de que tenga efecto lo mandado acordé expedir el presente para V. S., á quien de parte de S. M. la Reina Doña Isabél II, y en su nombre el Regente del Reino, administro justicia, le requiero y mando; de la mia pido, ruego y encargo que siendo á vos presentado le acepteis, y en su obsequio mandar pase a la redaccion del boletin oficial de esa Provincia para que se inserte en dicho periódico con la relacion de los efectos robados y señas de los agresores, y en el caso de ser habidos estos ó los tenedores de aquellos en los pueblos de dicha Provincia, las autoridades les conduzca á mi disposicion, haciéndolo V. S. de un ejemplar con oficio que acredite haberse cumplimentado, para que en la causa obre los efectos consiguientes, pues en hacerlo así administrareis justicia, dando repetidas pruebas de la lealtad con que la ejerce; y yo á su tiempo si las vuestras viere. Dado en Frechilla, mayo nueve de mil ochocientos cuarenta y tres.=Julian Ortiz.=Por su mandado, Alvaro de Guzmán.=*Insértese: Manrique.*

Relacion de los efectos robados.

Nueve camisas de hombre nuevas sin estrenar, de lienzo inglés; tres de muger tambien idem; un par de calzoncillos; un paño de manos de hilo labrado; un chaleco de pana negro sobrepuesto; cinco ó seis pañuelos, uno encarnado francés, otro de lana encarnado con castros azules, otro azul con fenefa encarnada y blanca, con castros en el centro, otro francés con ramos pajizos, fondo verde; un manton de paño color avinado con flores encarnadas; dos pañuelos franceses azules con varios colores; otro manton avinado con lana negra; un eostal de estopa nuevo, de cinco cuartos; dos pares de calcetas de hilo; una manta nueva fabricada en Palencia, con las labores azules; una capa de paño Astudillo nueva. En metalico once mil novecientos ochenta y un rs. y diez y seis mrs., en treinta y dos onzas de oro, en nueve de ochenta, en una de á cuarenta, en treinta y seis duros españoles, tres napoleones, doscientos cuatro rs. y diez y seis mrs. en vellon: un almohadon con guarnicion a los dos lados; un par de calzoncillos; ocho duros españoles; otras cuatro camisas de hombre nuevas, y otra tambien nueva de muger.

Señas de los ladrones.

Uno mas de cinco pies y dos pulgadas de estatura, cara ancha sin pelo de barba, como de veinte y cinco años, vestido pantalon y chaqueta de paño rojo, con montera de pelo blanca y parda, con su canana al cuerpo, un trabuco y un cuchillo, capa negra. Otro de estatura mas baja, delgado de cara, sombrero calañés, lampiño de barba, pantalon y chaqueta de paño negro, capa negra ó avinada, voz como de treinta años. Otro como de cinco pies de altura, bastante moreno, cerrado de barba, sombrero calañés, como de cuarenta años, vestido con pantalon, se ignora el color del paño por estar con capa. Otro como de cinco pies una pulgada, con un poco de patilla, cara algo redonda, vestido de paño negro y capa de lo mismo, de edad como de treinta y seis años. Otro pequeño, con pantalon, chaqueta de paño avinado, con pieles en los pantalones: todos con armas, montados en tres caballos y tres mulas ó machos.

ANUNCIOS.

Cuerpo Nacional de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Distrito de Valladolid.=Por la Direccion general de Caminos, Canales y Puertos se contrata en pública subasta la construccion total de los dos puentes laterales de la Vallarna de Santillana, situados en la legua 51 de la carretera general de Madrid por Palencia á Santander. En la Secretaría del Gobierno político de Palencia estaran de manifiesto los presupuestos y pliegos de condiciones, bajo los cuales se celebrará el remate el domingo 4 de junio próximo á las once de la mañana, en la sala del mismo Gobierno político. Valladolid 14 de mayo de 1843.
=Antonio Arriete.=*Insértese: Manrique.*

Cuarta division de la carretera general de Santander por Palencia.

No habiéndose hecho postura en el primer remate para la construccion de un puente de piedra sobre el rio Turma, en el pueblo de Barceña, se saca nuevamente á pública subasta que se verificará el dia 25 del presente mes á las 11 de su mañana en la Secretaría del Ayuntamiento constitucional de la villa de Torrelavega, en donde se manifestarán las condiciones.=Torrelavega 14 de mayo de 1843.=El Ingeniero de esta division, Pedro Celestino Espinosa.=*Insértese: Manrique.*

—Se halla vacante la plaza de Maestro de primera educacion de la villa de Espinosa de Villagonzalo, su dotacion asciende á 14 cargas de trigo, 8 de unas cofradias agregadas á dicho establecimiento, y 6 de los propios de la Villa, y como 300 rs. que puede arrojar el estipendio de los niños que concurren a ella; de ello cobrado por el agraciado y lo demas dado cobrado por el Ayuntamiento. Los aspirantes á dicha vacante dirigiran sus memoriales, francos de porte, á su Alcalde presidente; cuya provision se hará el dia 23 de junio.=*Insértese: Manrique.*

PARTE NO OFICIAL.

Desde primero del mes de julio del presente año en adelante se arrienda una Casa-almacen para depósito de granos, harinas ú otros efectos; que contiene paneras bajas y altas de bastante extension con entradas y salidas cómodas, cuadra, patio, corral, cocina y otras habitaciones; que se halla sita extramuros de esta Ciudad, en el arrabal de Allende el Rio, inmediato á el molino y calzada que va á el Canal, punto de los almacenes de Viña Alta: la persona que quiera tomarla en renta, puede presentarse á tratar con D. Ildefonso de la Rueda, del comercio en esta Ciudad.=*Insértese: Manrique.*

—El dia 9 del corriente desapareció una muchacha á las puertas de Sta. Clara de la ciudad de Valladolid, con una pollina y varias prendas, cuyas señas se anotan a continuacion: la muchacha es de Valoria la Rica, de aquella provincia, hija de Domingo Vizcaino, de 17 años de edad, vestida de talle alto, manteo de raso de lana, y esta pelona: la pollina de 4 años de edad, pelo castaño, hocico negro, con albarda al estilo del pais y un sogajo por tarre, llevaba unas alforjas pardas con una sobremesa encarnada con castros y ribete de media seda. Quien supiere de su paradero tendra la bondad de avisar á Genaro Bustos, vecino de aquella villa, el que dará el hallazgo.=*Insértese: Manrique.*

DISTRITO DE BURGOS.

Carretera transversal entre Burgos y Valladolid.

Seccion única

Segunda quincena de Abril de 1843.

ESTADO que manifiesta los acopios de materiales y trabajos ejecutados en las travesías de los pueblos situados en dicha Seccion.

PUEBLOS.	PRESUPUESTO ACTUAL.					ACOPIOS HECHOS.		Deben los pueblos á la Direccion general por materiales y mano de obra que les ha adelantado.		
	PIEDRA. <i>Cargos.</i>	MANO DE OBRA.		Equivalencia en cargos.	Total de cargos.	PIEDRA. <i>Cargos.</i>	FECHAS.			
		Jornales de quitar lodo y cunetas. <i>Reales.</i>	Idem de ma- chaqueo é inversion. <i>Reales.</i>							
Villodrigo.	70	34	227	101	171	70	De meses anteriores.	»		»
Quintana la Puente.	300	370	1058	353	653	58	id.	»		»
Torquemada.	2400	775	8470	3082	5482	460	id.	519	14	173
Magáz.	80	262	268	143	223	30	id.	»		»
	2850	1441	10023	3679	6529	618	»	519	14	173

Pampliega 28 de Abril de 1843. = J. A. = Es copia. = Velasco. = Insértese: Manrique.

Palencia, imprenta de Mariano Garrido, calle del Trompadero, número 5.